

PROCESO ATENGION A LA CIUDADANIA

Código: FOR-ATC-008

Versión: 0

Fecha: Memo 12019039063 — 10/09/2019

Página: 1 de 1

FORMATO AVISO

AVISO

Ante dificultad notificar (la) señor de personalmente al la DIOMER EMILSE VILLAMIL PARRA, luego de haberle enviado larespectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones — SDQS — con No. 373592024

EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para La Integración Social Kennedy

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:
Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la direcciónes incorrecta
3. La dirección no existe ————
4. El destinatario es desconocido X
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud

No. 373592024



PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADAN!A

Código: FOR-ATC-008

Versión: 0

Fecha: Memo 1201903906*

- 10/09/2019

Página: 1 de 1

FORMATO AVISO

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaria Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de 02 del 2024 a las 7:00 am..

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local Para I-a Integración Social Kennedy

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el Término legal, se desfija el presente aviso hoy **26** de **02** del **2024** a las 4:30 p.m.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Res Mensajeria Expresa//



rde	n de servicio:	16831218				YG30169772	8C0		
Remitente		Social: ALCALDIA MAYO No. 32 - 12 piso 17 y 19		Distrital De Integracion Social I:899999061	Causal Devolucion	esi C2 Cerr	rado	-	1
amt.	Referencia:S202	24007113	Teléfono:327 9797	Código Postal:110311408	NE No existe NS No reside	FA Fallecido	contactado	_	3
	Ciudad:BOGOT/	A D.C. Social: DIOMER EMILO	Depto:BOGOTA D.C.	Código Operativo:1111757	NR No reclamado Desconocido Dirección errada	AC Apartado FM Fuerza Ma	Clausurado ayor	~	<u> </u>
atario	Dirección:KR 8		C AICCUMIC LUMO		Firma nombre y/o selle	o de quien recibe:		0	
Destinatario	Tel: Ciudad:BOGOT	A D.C.	Código Postal:110851138 Depto:BOGOTA D.C.	B Código Operativo:1111606	с.с. т	「el: Hora	a:	Ř H	A
alores	Peso Físico(grs): Peso Volumétrico Peso Facturado(g Valor Declarado:	o(grs):0 grs):200	Dice Contener: Cras fachada	(emmto	Fecha de entrega: Distribuidor: C. Distribuidor	/nacona	· /· · · ·	CEN	R
<i>></i>	Valor Flete:\$3.100 Costo de manejo: Valor Total:\$3.100	:\$0	KENNEDY /	te: SUBDIRECCION LOCAL prile vintanos	Gestión de entrega:	B 2024 2do Do	uberney /	A A	毛匠
					30 , 4, 1, 61	187 13°	Ge, 1.06(911	y 16

12 plss 1. 267.50 300.00 360.74C 931140 ő O

I DIOMER EMICE VILLAM [PAR KR 86 34 B SUR ; BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

Nombre Razin Social
Dirección:
Ciudad:
Departamento:
Codigo postal:
Fecha admisión 28 Fil





Cod: 1213012)P 20 de 2024

3ogotá D.C., 16 de enero de 2024

Señora DIOMER EMILSE VILLAMIL PARRA CC. 52319802 Celular: 3138842932 Correo: emilcevillamil618@gmail.com Dirección: Carrera 86 # 34 B Sur 20 Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 20 de 2024 Requerimiento SDQS N° 373592024 de 10 de enero de 2024 Radicado N° E2024000924 10 de enero de 2024

Cordial saludo apreciada Señora Diomer Emilce Villamil Parra:

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Comisaria Octava de Familia Kennedy 4 En atención al derecho de petición allegado a la Secretaria Distrital de Integracion Social, Comisaria Octava de Familia Kennedy 4 y direccionado a la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy; bajo radicado del asunto mediante el cual solicita: "(...) Me permito remitir a la SEÑORA DIOMER EMILCE VILLAMIL PARRA IDENTIFICADO CON CC. 52319802 QUIEN MANIFIESTA: "CONOCE A LA SEÑORA FLOR DE MARIA MONDRAGON LESMES QUIEN VIVE EN LA SIGUIENTE DIRECCION KR 86 # 34 B – SUR – 20 HACE 15 AÑOS SE APERSONO DE ELLA LA ACOMPAÑABA A CITAS MEDICAS, TERAPIAS, ELLA TIENE SU CASA Y YO IBA A LA CASA DE ELLA, NO TIENE HIJOS DICE QUE TIENE HERMANOS EN LOS CUALES NO DISTINGO, LA ADULTA MAYOR TIENE 88 AÑOS, LABOR CON ELLA DURO 10 AÑOS. DURANTE ESE TIEMPO YO NO SABIA QUE TENIA PENSION YO ESTABA MUY PENDIENTE DE ELLA DESPUES DE TANTO DISTINGUIRLA NUNCA ENCONTRE LOS HERMANOS ELLA ME DIJO ACOMPAÑAME AL BANCO HACE 4 AÑOS A COBRAR SU PENSION. EN LA YO NO SABIA QUE TENIA PENSION YO ESTABA MUY PENDIENTE DE ELLA DESPUES DE TANTO DISTINGUIRLA NUNCA ENCONTRE LOS HERMANOS, ELLA ME DIJO ACOMPAÑAME AL BANCO HACE 4 AÑOS A COBRAR SU PENSION, EN LA CUAL ME ENTERE EN JUNIO DE3L 2023, ELLA COBRA UNA PRIMA. LA ULTIMA VEZ QUE LA ACOMPAÑE AL BANCO EN AGOSTO LA CUIDADANA MANIFIESTA SE SIENTE VIGILADA POR AYUDAR A LA ADULTA MAYOR EL DIA DE AYER 09/01/2024 SE ENCUENTRA EN ABONDO TOTAL CUANDO SE VA PARA EL BANCO A COBRAR, NO ENCUENTRA SUS PERTENENCIAS. SOLICITA QUE SE APERSONEN DE LA ADULTA MAYOR. SE ORIENTA A LA SEÑORA Y SE REMITE PARA LA DIRECCION LOCAL". Agradezco que a la adulta mayor no le informen quien vino a presentar la situación en la comisaria. Por seguridad, ni le cuenten a nadie. Por razones de seguridad y de no causarle una alteración a la abuela, por favor me informan de cómo va el caso al número de teléfono al correo electrónico (...)" me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

Atendiendo a la solicitud; según revisión en el sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE-, la señora Flor de María Mondragón Lesmes CC. 20.228.069 no se encuentra en nuestras bases de datos, en relación con el otorgamiento de los apoyos ofertados, se informa que de acuerdo a la resolución 0218 de 08 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", el servicio Apoyos Económicos está dirigido para Personas Colombianas, que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez, residentes en el Distrito Capital, que no cuentan con pensión o subsidio económico del programa Colombia Mayor.

En consecuencia, de lo anterior le informo que la señora Flor de María Mondragón Lesmes NO cumple con el criterio de ingreso "que no cuente con pensión", para el servicio de Apoyos Económicos según la resolución 0218 de 08 de febrero de 2023 y ni para el servicio de Comunidad de Cuidado por ser pensionada.

Atendiendo a su solicitud le informo que el Servicio Social "Centro Día" dentro del Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" Es un servicio que busca fomentar el desarrollo integral de las personas mayores, de 60 años o más, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante sus modalidades Casa de la Sabiduría, Centro Día al barrio y Centro Día Cuidado en Casa, que con enfoque diferencial y territorial, amplían las oportunidades para vivir como se quiere en la vejez. De acuerdo con lo anterior, en la Localidad de Kennedy se encuentran el Centro Día Caminos de Vida ubicado en la Calle 55 Sur # 79 c 19 y el Centro Día Andares ubicado en la Carrera 71 G No 6 D - 22; para acceder a este servicio debe presentar los siguientes documentos:

Copia de la Cédula







Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo 2024/0116-080433-115744-544444 Copia de último recibo del agua

 Datos de núcleo familiar (nombres completos, números de documento de identificación, edades, fechas de nacimiento, nivel de escolaridad, ocupación, nivel de ingresos, EPS)

Datos de acudiente (nombre completo, Dirección y teléfono)

Fotocopia carnet de la EPS

De igual manera le informo que por ser este un caso de presunto abandono, se remitió al servicio de Bogotá te acompaña en la vejez, con el propósito de recibir acompañamiento y asesoría frente a las necesidades requeridas por la persona mayor.

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución Nº 0218 de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Así como también a los criterios de priorización y de recursos, lo que garantiza que los Servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto de la Entidad.

De esta manera se da respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Cecilia Páez Pérez. Profesional Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" Revisó: Yuri Tapiero. Responsable Servicio Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente" Revisó: Nidia Acero Acero. Abogada Oficina Jurídica Subdirección Local de Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es).El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte





BOGOTA ACTA-Firmado Electronicamente con AZSign Acuerdo: 20240116-080433-115744-5444

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024007113

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-080433-115744-54444460

Creación: 2024-01-16 08:04:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-16 09:06:13



Escanee el código para verificación

TRAMPE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	CECILIA PAEZ PEREZ cpaezp@sdis.gov.co PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-01-16 08:04:35 Lec.: 2024-01-16 08:21:07 Res.: 2024-01-16 08:21:15 IP Res.: 181.142.175.181
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejec	Aprobado	Env.: 2024-01-16 08:21:15 Lec.: 2024-01-16 08:40:26 Res.: 2024-01-16 08:40:50 IP Res.: 181.61.208.93
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2024-01-16 08:40:50 Lec.: 2024-01-16 08:53:15 Res.: 2024-01-16 08:53:21 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2024-01-16 08:53:21 Lec.: 2024-01-16 09:06:05 Res.: 2024-01-16 09:06:13 IP Res.: 186.155.7.19



مرموری المراجعة المر

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024007113

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240116-080433-115744-54444460

Creación: 2024-01-16 08:04:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-16 09:06:13



Escanee el código para verificación

Firma: 4

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

Revisión: 3

Nidia Constanza Acero A.

52430241

naceroa@sdis.gov.co

Abogada- OJ - SLIS Kennedy

SDIS

Revisión: 2

YURI TAPIERO

1014197707

YTapiero@sdis.gov.co

Responsable Apoyos Económicos

Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidado

Elaboración: 1

CECILIA PAEZ PEREZ

52120253

cpaezp@sdis.gov.co

PROFESIONAL 219 CÓDIGO 09

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL